

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, Magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de ejecución con el número 40 de 1969 y otras contra la Empresa «Productos Lácteos Quijanos», habiéndose dictado providencia acordando sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días y condiciones que luego se dirán, los bienes propiedad de la apremiada que a continuación se expresan:

Torre de atomización, de marca «Francisco A. Fernández», compuesta de: Pupitre de control. Tres ventiladores, uno de entrada de calor y otro de salida, y un transportador de leche. Grupo de atomización, compuesto por motobomba de leche, motor atomizador y motobomba de engrase. Tres ciclones, uno grande y dos pequeños. Un obturador con su motor y tubería correspondiente de acoplamiento, con producción aproximada de 220 kilos de leche hora, valorado todo en 750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, Castelar, número 3, el próximo día treinta de junio y a las doce horas, pudiendo tomar parte en ella cuantos lo deseen, debiendo depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración, adjudicándose los bienes al mejor postor, siempre que la postura cubra las dos terceras partes del avalúo, como mínimo, saliendo los bienes por todo su valor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 13 de mayo de 1969.—El Magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El Secretario.—3.148-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, en resolución del día de ayer, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que, al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, sigue doña María Dolores y doña Nuria Rigau Riba contra doña María Gloria y don Antonio Regás Solsona, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor base de este procedimiento, y que luego se dirá, de la siguiente finca:

La nuda propiedad consolidable de una heredad conocida por «Casa Pou», compuesta de casa con un manantial de agua, mina y gleba de tierra; la casa se compone de cuatro cuerpos y está señalada con el número 34, y la gleba de tierra contiene a lo menos una superficie de nueve hectáreas 70 áreas y 30 centiáreas, parte regadío, parte conreo, parte viña y parte bosque, situada en el término municipal de Mataró y vecindario de Mata; lindante: por Oriente, parte con don Melchor Vidal y parte con los sucesores de

Agustín Lalana; por Mediodía, parte con Eusebio Dorda, parte con Francisca Andréu, antes Miguel Albá Andréu, y parte con sucesores de dicho Lalana; por Poniente, con sucesores de Joaquín Palau, y por Norte, con José Volart y parte con herederos de Joaquín Serret y los sucesores del citado Lalana. Inscrita en el tomo 325 del archivo, libro 85 de Mataró, folio 153 vuelto, finca número 306.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en el nuevo edificio de Juzgados (salón Víctor Pradera, 1 y 3, planta primera, con entrada por paseo Pujadas), el día 31 de julio próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo de la subasta es la suma de 2.800.000 pesetas, precio en que las partes valoraron tales fincas en la escritura de deudor.

Segundo. Que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

Tercero. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto. Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia), el 10 por 100 del precio anteriormente dicho de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto. Que las mejoras de postura deberán ser, como mínimo, de 5.000 pesetas, y que una vez aprobado el remate, el adquirente deberá consignar, dentro del plazo de ocho días, la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición; y

Sexto. Que los gastos de subasta y demás, hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, 27 de mayo de 1969.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—5.733-C.

GRANADA

Don José Cano Barrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 5 de Granada.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de los bienes que después se dirán, embargados como propios de la Sociedad mercantil «Torres López Andaluces, S. A.», en autos de juicio ejecutivo número 92 de 1968, a instancia de «Compañía Mercantil Aryho, S. A.», haciéndose saber a los licitadores:

Que se ha señalado para el acto el día 10 del próximo mes de julio, a las once horas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Secretaría de este Juzgado, una cantidad no inferior al

10 por 100 de la que sirvió de tipo para la segunda subasta, que se consigna al final de la descripción de bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta

Una máquina para la fabricación de solería, de procedencia alemana, marca Henke Maschinenfabrick G. M. B. H., con un cuadro de mandos incorporado tipo Schaltplan nr. 232/131. Tiene acoplada una cinta transportadora para el abastecimiento de la máquina marca Verona, con motor acoplado de caballo y medio y número de fabricación 54.043, cuya máquina se encuentra instalada en la fábrica de mosaicos de la entidad demandada sita en Cuatro Cantillos (Maracena), sobre una cimentación susceptible de ser desmontada.

Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de 937.500 pesetas.

Dado en Granada a 21 de mayo de 1969. El Secretario.—5.751-C.

MADRID

A los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 28 de Madrid, promovido por don Manuel Sánchez Bayón, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Pilar Alonso Piquer, natural de Zaragoza, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Claudio Coello, número 35, del que desapareció en el mes de diciembre de 1956, llevando desde dicha fecha en situación de desaparecida.

Madrid, 29 de abril de 1969.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—1.576-3. y 2.º 10-6-1969

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital en los autos de prevención de oficio del juicio de abintestato de doña Soledad Fernández de Córdoba Arribas, natural de Madrid, hija de Luis y de Fabiana, que falleció en Madrid el catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, en estado de viuda de don Enrique Uriarte Martín, se anuncia su muerte sin testar y se llaman a los que se crean con derecho a su herencia, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar, y se hace saber que en virtud del primer llamamiento han comparecido reclamando la herencia de la causante y alegando ser primos hermanos de la misma, don Antonino Arribas Martínez y doña Regina, doña Agueda y don Jenaro Cufiádo Arribas, en cuarto grado colateral.

Madrid, diez de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.—El Secretario. 3.043-E

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en los autos 171/68 que se siguen en este Juzgado procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Gutiérrez Pallarés, representado por el Procurador don Julio Paneque Guerrero contra don Enrique Gutiérrez Pallarés, don Jaime Pallarés Casado y don Enrique Pérez Díaz, sobre cobro de cantidad, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado, de la finca hipotecada siguiente:

Parcela situada en la zona denominada San Isidro, de la Isla Mayor del Guadalupe, término municipal de Puebla del Río, con cabida de diez hectáreas. Esta parcela forma un triángulo, y sus linderos son: al Norte y Este, con tierras propiedad de don José Guerra Román; al Sur, camino y faja de servicio del canal principal de riego, y al Oeste, con tierras propiedad de don Antonio Pascual de la Vega.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, de esta capital, se ha señalado el día 15 de julio próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de trescientas treinta mil pesetas, pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la expresada cantidad; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que en el acto de la subasta se hará constar qué el rematante acepta estas obligaciones, y caso contrario no le será admitida oferta alguna.

Y para todo lo que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, José F. Zúñiga.—5.779-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita para que comparezcan y comparezcan a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

GAYOSO ROMERO, Santiago; de veinticuatro años, soltero. Ingeniero agrónomo, natural de Colombia, residente últimamente en Barco de Valdeorras; procesado en el sumario número 8 de 1969 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras dentro del término de diez días.—(3.238.)

MARTOS SANCHEZ, Ramón; natural de Sevilla, soltero, albañil, de veintidós años, hijo de Paulino y de Elvira, domiciliado últimamente en Cornellá, calle Felu y Codina, 75, 1.º, 2.ª; procesado en la causa número 120 de 1968 por robo;

comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.239.)

BERNAL SEGOVIA, Francisco; natural de Sevilla, casado, jornalero, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Hospital de Liobregat, Subier, 44, bajo; procesado en la causa número 785 de 1967 por estafa; comparecerá ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.240.)

RULL MILLA, Salvador; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Salvador y de Dolores, domiciliado últimamente en calle San Beltrán, 29, 2.º, 1.ª, y Santa Madrona, 23 (pensión); procesado en la causa número 99 de 1968 por hurto; comparecerá ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.241.)

MARINE ROGE, Isidro; natural de Barcelona, soltero, conductor mecánico, de veintiocho años, hijo de José y de Coloma, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Dublin, 16, bajo, 2.ª (San Andrés); inculcado en diligencias preparatorias número 275 de 1967 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.242.)

BRINI COSSI, Mario; natural de Florencia (Italia), del comercio, de treinta y cuatro años, hijo de Yago y de Lina, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 49 de 1969 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(3.243.)

ROS MORALES, Diego; natural de Cuevas de Almanzora, soltero, jornalero, de cuarenta y ocho años, hijo de Juan y de Rosa, domiciliado últimamente en Aguilas, calle Estrella; inculcado en diligencias previas número 513 de 1968 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia dentro del término de cinco días.—(3.249.)

DE BRAUWERE, María; de cincuenta y dos años, natural de Acton (Inglaterra), hija de Enrique y de Inés, soltera, gerente, vecina de Monferrer (Francia); encartada en diligencias previas número 93 de 1969 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(3.250.)

FIOCCONI, Laurent;

KELLA Jean Claude, y

PERALDI, José; súbditos franceses; procesados en el sumario número 49 de 1969 por depósito de armas y municiones; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(3.252.)

TORO FERRER, Santiago del; de veintisiete años, soltero, hijo de Antonio y de Consuelo, cocinero, natural de Alcaraz (Albacete), domiciliado últimamente en Puerto de la Cruz, calle Mequinez, 36, pensión Pino; procesado en el sumario número 109 de 1968 por abusos deshonestos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú dentro del término de diez días.—(3.258.)

MARTINEZ HEREDIA, Domingo; de veinticuatro años, hijo de Domingo y de Gloria, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), soltero, plumista; procesado en el expediente número 76 de 1968; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(3.260.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Instrucción de la ciudad de Soissona y su partido

Hago saber: Que en las diligencias previas número 9/1969, por lesiones y daños, se ha acordado llamar por el presente al súbdito portugués Domingos Gonzalves Santos, de veinticuatro años, soltero, hijo de Juan y de Isabel, natural de Alfaiates (Sabugal), Portugal, que se halla en situación de libertad provisional bajo fianza, en paradero y con domicilio desconocido, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, y en caso contrario le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Soissona a 14 de mayo de 1969. El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—(3.231.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número ocho de Valencia en providencia de hoy, en el juicio verbal de faltas número 312/69, seguido por daños, entre Henk Reinders y otro contra Francisco Romero Arnal, se cita como denunciante a Henk Reinders y Cornelis Hillem Glaas de Pries para que el día 7 de julio próximo y hora de las diez comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Milagro, número 11, bajo, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas, presentando las pruebas de que intenten valerse, previniéndoles que de no comparecer se les impondrá multa hasta de cien pesetas.

Valencia, 20 de mayo de 1969.—El Secretario.—(3.255.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número ocho de Valencia en providencia de hoy, en el juicio verbal de faltas número 325/69, seguido por daños, entre Muller Rudolf Engel Bert y Jorge Sabater Cornellas, se cita como denunciante a Muller Rudolf Engel Bert para que el día 7 de julio próximo y hora de las diez comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Milagro, número 11, bajo, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas, presentando las pruebas de que intente valerse, previniéndole que de no comparecer se le impondrá multa hasta de cien pesetas.

Valencia, 29 de mayo de 1969.—El Secretario.—(3.256.)

Por el presente se cita a los señores de domicilio desconocido Plabmann Jochen Stefan y a su esposa Plabmann Geb Muller, para que el día 8 de julio próximo y hora de las doce treinta, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en Juan Anglada, s/n, a fin de asistir al juicio verbal de faltas que se sigue en el mismo en virtud de testimonio deducido de las diligencias preparatorias del Juzgado de Instrucción del partido por accidente de tráfico ocurrido en el kilómetro 600 de la carretera de Carboneras a Garrucha, con las advertencias y apercibimiento que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse, y de que si no comparecen sin justa causa alegada y probada se continuará el juicio, ocasionando los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Vera a 29 de mayo de 1969.—El Juez, El Secretario.—(3.257.)